

852/671.22/

Cuaderno en que constan
concesiones de terrenos en
favor de varios Ob.

Diciembre 20

Pedidos Rusticos de Diversas
propietarios,

J. J. S.

Relacion circunstanciada de las Concesiones de terrenos hechas por el Supremo Gob^{no} Mexicano y por el particular del Territorio en la Baja Califor^{ia} de las cuales el Bar^{on} D^o Juan Julio Morner, tiene conocimiento, como agente de todos los interesados y Comisionado ante el mismo Supremo y Gob^{no} Mexicano nombrado por el Coronel D^o Jose Castro actual Gobernador y Coman^{de} Gral. de la misma Baja California, con acuerdo de las autoridades locales y habitantes de la Frontera Norte de dicha Baja California, para presentar las expresadas Concesiones y pedir su confirmacion al Sup^{mo} Gob^{no} de la Republica Mexicana.

Con fha. 20. de D^{ic}. de 1855. se le concedio por el Supremo Gob^{no} a D^o Ricardo Palau la ex-Mision de Santa Catarina con los terrenos que le pertenecen cuya ex-Mision se halla situada en la frontera Norte de la Baja California.

Con fha. 3 de D^{ic}. de 1856, se concedio por el Sup^{mo} Gob^{no} Mexicano al Sr. D^o Francisco de Paula Goehic y Comp^{ia} Cuarenta y cinco sitios de Ganado Mayor en los terrenos Waldos de la Baja California.

Con fha. 12 de Abril de 1857, se le concedió por el Sup^{mo} Gob^{no} Mexicano a D^{no} Miguel M^a Arriaga los terrenos baldíos situados en la costa del Golfo de Cortes conocidos con el nombre de D^{no} Felipe.

Con fha. 11 de Abril de 1857, se le concedió por el Sup^{mo} Gob^{no} Mexicano a D^{no} Manuel Castro y D^{no} Agustín Alvará quince sitios de ganado mayor en la orilla derecha del Rio Colorado en la Frontera de la Baja California.

Con fha. 13 de Abril de 1855, ratificó el Sup^{mo} Gob^{no} Mexicano en favor de D^{no} José Matías Moreno once sitios de ganado mayor en el llano de D^{no} Quintín en la Frontera de la Baja California.

En 10 de Julio de 1804, se le concedió al Alférez D^{no} José Manuel Ruiz por D^{no} José Joaquín de Arrillaga Gobernador de la Baja California el terreno de la Ensenada de todos Santos, cuyo terreno fue cedido en 9 de Abril de 1821, a D^{no} Juan^{co} Gastelum quien lo tiene en posesión hasta la fha.

En 25 de Abril de 1826, se le concedió por el Sr. Jefe Sup^o Político D^{no} José M^a de Echandiá a D^{no} Juan Ignacio Serna el paraje nombrado la Graya en la Frontera de la Baja California.

✓ En 21 de Feb. de 1841, el Jefe Político de la Baja California Luis del Castillo Negrete concedió a Jⁿ Julián Arce dos suertes de tierra en la Est. Misión del Rosario.

En 2 de Mayo de 1846, se le concedió a Jⁿ Tomas Bona cuatro sitios de ganado Mayor en el Terreno llamado Valle de la Trinidad.

✓ En 4 de Mayo de 1846. Pío Pío Gobernador de California concedió a Jⁿ Santiago Argueta seis sitios de ganado Mayor en el paraje llamado San Juana en la Frontera de la Baja California.

En 22 de Mayo de 1846. se le concedió a Jⁿ Santiago Arce por el Gobernador Pío Pío tres sitios de ganado Mayor en el paraje conocido con el nombre de Dolores, Agua Caliente, y la Berrenda.

✓ En 12 de Feb. de 1851, Jⁿ Rafael Espinosa Jefe Político de la Baja California concedió a Eugenio Merino el paraje nombrado el Salado.

✓ En 1^o de Agosto de 1852, Jⁿ Fran.^{co} del Castillo Negrete Jefe Político del Partido Norte de la B. Califⁿ concedió a Jⁿ San Jⁿ de Jesús Arce terreno de acumulo al paraje llamado San Felipe.

En 3 de Febr. de 1853 se le concedió a Juan M^o. Navarro el paraje nombrado Cueros de Venados en estension de dos sitios de ganado mayor por Juan Fran^{co} del Castillo Negrete Sub-Jefe Político de la Baja California.

En 13 de Julio de 1846. se le concedió a Juan José M^o. Aguirre por el Gobern. Pio Pico el paraje conocido con el nombre de las Animas constante de un sitio de ganado Mayor.

En 4 de Agosto de 1850, se le concedió a Juan José Lino Gilbert por el Sr. Sub-Jefe Político Juan Fran^{co} del Castillo Negrete dos sitios de ganado Mayor en la extinguida Misión del Rosario.

En 22 de Abril de 1856. se le concedió por el Coronel Juan José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Califor.^a a Juan George Bergerson permiso de ocupar el terreno llamado los Vallecitos en estension de tres sitios.

En 6 de Abril de 1856, el Coronel Juan José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Califor.^a concedió a Juan Joaquin Machado el terreno llamado el Rosarito el mismo que fue concedido antes a su finado Padre Juan Manuel

En 4 de Febrero de 1858, el Coronel D.^o José Castro Sub-Jefe Político de la Baja California, concedió a D.^o Rufino Porter tres sitios de ganado Mayor en el terreno llamado Valle de la Trinidad.

En 16 de Feb.^o de 1858, el Coronel D.^o José Castro Sub-Jefe Político de la Baja California concedió a D.^o José Tiburcio Castro un medio sitio de ganado Mayor en el paraje llamado S.^o Antonio.

En 9 de Marzo de 1858, el Cor.^o D.^o José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Calif.^o concedió a D.^o Juan Buet un sitio de ganado Mayor en el terreno llamado Agua Escondida.

En 2 de Marzo de 1858, el Cor.^o D.^o José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Calif.^o concedió a D.^o Juan Mendoza cuatro sitios de ganado Mayor en el terreno llamado S.^o Marcos.

En 25 de Feb.^o de 1858, el Coronel D.^o José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Calif.^o concedió a D.^o Andrés P. Vidal cuatro suertes de tierra en el terreno llamado la Misión Vieja de San Miguel.

En 10 de Marzo de 1858, el Coronel D^{no} Jose' Castro Sub-Jefe Político de la Baja California, concedió a' D^{no} Andres P. Vidal dos sitios de ganado Mayor en el terreno entre la Misión del Descanzo y el arroyo de la Misión Vieja.

En 13 de Abril de 1858, el Cor^{te} D^{no} Jose' Castro Sub-Jefe Político de la Baja California concedió a' D^{no} Maximiliano Barragan once leguas de los terrenos baldios a las caídas del Río Colorado.

En 12 de Abril de 1858, el Cor^{te} D^{no} Jose' Castro Sub-Jefe Político de la B. California, concedió a' D^{no} Maximiliano Joseph Mayo y Thomas W. Bush. dos sitios de ganado mayor en el terreno llamado el aguaje de los Burros.

En 4 de Mayo de 1858, el Coronel D^{no} Jose' Castro Sub-Jefe Político de la Baja California concedió a' D^{no} Jose' Hernandez un sitio de ganado Mayor en el parage conocido con el nombre de S^{to} Jose' Sur de S^{to} Tomas.

En 9 de Junio de 1858, el Cor^{te} D^{no} Jose' Castro Sub-Jefe Político de la B. California, concedió a' D^{no} Antonio Mitrovich once sitios de ganado mayor en los terrenos baldios de la Frontera de la Baja California.

En 8 de Enero de 1858 el Jefe Político de la B. California D^{no} Luis del Castillo Negrete concedió a D^{no} Candelaria Graiano dos sitios de ganado mayor en la Cañada de S^{to} Tomas.

En 17 de Dbre. de 1856, el Sr. Sub-Jefe Político concedió a D^{no} Henrique Alvirg, dos sitios de ganado mayor en el terreno llamado Cañada del Chocolate.

En 22 de Dbre. de 1857, el Sr. Sub-Jefe Político D^{no} Jose Castro concedió a D^{no} Manuel Silva un sitio de ganado mayor en la Playa de S^{ta} Ysidro.

En 20 de Abril de 1858, el Coronel D^{no} Jose Castro Gobernador y Comandante Grad. de la B. California concedió a D^{no} Manuel Diaz y Garcia y a D^{no} Jose Antonio Castro en pago de algunas sumas de dinero suministradas para atender a las necesidades del servicio publico veinte y dos sitios de ganado mayor en el terreno llamado Ojo de Liebre situado en la Bahía de Sebastian Virreaino en la Costa Sur de la Peninsula de la Baja California bajo los linderos que esplican en la peticion y deseno que acompañan.

El 29 de Abril de 1858 el Coronel D.^{no}
Jose Castro Gobern. y Comand.^{te} Grad. de la
Baja Califor^{nia} Concedio a D.^{no} Ambrosio Gomez
once sitios de ganado Mayor en los terrenos val-
dios de la frontera de la Baja California.

D.^{no} Fran.^{co} Puga 17 de 1859.

Pedro Morner.

5
 En 26 de Septe. de 1845, Pi Pío Gobernador
 del Departamento de Califor^{na} Concedió a las
 Señoras D^{ca} M^a Josefa Carrillo de Pichiz y D^{ca}
 Guadalupe Estudillo de Arguedas once sitios de
 ganado Mayor en el terreno nombrado Valle de las
 Palmas y Cañada del Mosquitito en la Fronteras
 de la Baja California

El día 13 de Agosto de 1858, el Coronel D^{no}
 José Castro Sub-Jefe Político de la Baja Califor^{na}
 Concedió al Sr. Barón D^{no} Juan Juliá Mornet
 once sitios de ganado Mayor en la terrenos valdes
 de la Frontera de la Baja California.

En 23 de Julio de 1858, el Cor^{te} D^{no} José
 Castro Sub-Jefe Político de la B. Califor^{na}
 Concedió a D^{no} Manuel Valencia un sitio de
 ganado Mayor en el parage de los Pinitos so-
 brante del rancho de S^{no} Antonio.

En 25 de Enero de 1858, se le concedió a D^{no}
 Pedro Martir Duarte por el Sr. Sub-Jefe Político
 dos sitios de ganado Mayor en el terreno Ma-
 mado S^{no} Rafael.

En 15 de Junio de 1853, el Cor^{te} D^{no} Rafael Espi-
 noza Concedió al Sargento Man^{uel} Díaz un sitio de
 ganado Mayor en los terrenos valdes de la Ex-Misión
 de S^{no} Vicente del cual recibió la posesión por
 orden del Sr. Sub-Jefe Político.

En 30 de Agosto de 1858, el Sr. Sub-Jefe Político
D. José Castro concedió a D. Feliciano R. Esparza
cuatro sitios de ganado mayor en la Sierra de S.
Pedro Martir de la Baja California.

En 24 de Agosto de 1858, el Sr. Sub-Jefe
Político D. José Castro concedió a D. Salomon
Pico once sitios de ganado mayor en los terrenos
Valdies de la Baja Califor^a.

En 17 de Junio de 1858, el Coronel D. José
Castro Sub-Jefe Político de la B. California
concedió al Teniente D. José Antonio Chaves
once sitios de ganado mayor en los terrenos Valdies
en la Frontera de la Baja California.

En 22 de Abo. de 1858, el Coronel D. José
Castro Gobernador y Comand^{te} Grat. de la B.
California concedió a D. Juan B. Castro once
sitios de ganado mayor en los terrenos Valdies
de la Frontera de la Baja Califor^a.

En 2 de Septi. de 1858, el Sr. Sub-Jefe Poli-
tico concedió a D. Esteban Castro once sitios
de ganado mayor en los terrenos Valdies con-
tiguos y al Norte de los linderos de la Ca-
minion de S.^{ta} Catalina señalados a D.
Ricardo Palacios.

En 18 de Junio de 1858, el Cor. D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la Baja California concedió a D.^o Jos^e M.^o de Nicocheal dos sitios de ganado Mayor en el terreno llamado arroyo del Manadero.

En 13 de Junio de 1858, el Coronel D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la Baja California concedió a D.^o Pedro Gastelum cuatro sitios de ganado Mayor en el parage llamado el agua jito.

En 9 de Mayo de 1858, el Coronel D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la Baja Califor^{nia} concedió a D.^o Mariano Huguier seis sitios de ganado Mayor en el terreno llamado Santa Rosa.

En 7 de Junio de 1858, el Cor. D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la B. California concedió a D.^o Rafael Serrano dos sitios de ganado Mayor en el terreno llamado parage de Sta. Clara.

En 17 de Junio de 1858, el Cor. D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la B. Califor^{nia} concedió a D.^o Juan Mendoza ocho sitios de ganado Mayor en los terrenos valdies C.^o de la Laguna.

En 7 de Abril de 1858, el Cor. D.^o Jos^e Castro Sub-Jefe Político de la B. Califor^{nia} concedió a D.^o Rafael Rodrigo dos sitios de ganado Mayor en los terrenos valdies de la Sierra de Sta. Catalina.

EN 23 de Junio de 1858, el Cor.^{te} D.^{no} Jose' Castro
Sub-Jefe Politico de la Baja California concedio a D.^{no}
Eugenio Montenegro once sitios de ganado Mayor en
los terrenos baldios a las caidas del Rio Colorado.

EN 7 de Junio de 1858, el Cor.^{te} D.^{no} Jose' Castro
Sub-Jefe Politico de la B. Califor.^{na} concedio a D.^{no} Juan
Melendez un sitio de ganado Mayor en el parage
llamado la Fleueta del Norte.

EN 18 de Junio de 1858, el Coronel D.^{no}
Jose' Castro Sub-Jefe Politico de la B. Califor.^{na}
concedio a D.^{no} Eleuterio Gilbert cinco sitios
de ganado Mayor en el terreno llamado S.^{to}
Domingo.

EN 16 de Junio de 1858, el Cor.^{te} D.^{no} Jose' Castro
Sub-Jefe Politico de la B. Califor.^{na} concedio a D.^{no}
Vicente Perfto Gomez once sitios de ganado
Mayor de los terrenos baldios de la Frontera de la
Baja Califor.^{na}

EN 10 de Abr. de 1857 el Coronel D.^{no} Jose'
Castro Sub-Jefe Politico de la Baja
California concedio a D.^{no} Sacramento
Balenzuela un sitio y medio de ganado
Mayor en el terreno llamado Sausal de
Gumacho.

7

Machado por el Jefe Político D.^o José M.^o
de Echeandía.

En 19 de Abre. de 1857, el Coronel D.^o José
Castro Sub-Jefe Político de la Baja Califor.^{ia}
concedió y revalidó a D.^o Tomás Bona el
terreno llamado la Calentura en estension de
un sitio de ganado Mayor el cual había
obtenido por concesión anterior.

En 19 de Abre. de 1857, el Cor.^o D.^o José
Castro Sub-Jefe Político concedió a D.^o Juan
Zarza el terreno llamado el rancho de
Haneuacay en estension de dos sitios de ga-
nado Mayor.

En 5 de Dbre. de 1857, el Coronel D.^o
José Castro Sub-Jefe Político de la B.
Califor.^{ia} concedió a D.^o Mariano Baldi-
via dos sitios de ganado Mayor en el so-
brante del rancho de las Gracianas.

En 25 de Abre. de 1857, el Coronel D.^o
José Castro Sub-Jefe Político de la Baja
Califor.^{ia} concedió al Mofito Pascual Do-
mínguez un medio sitio de ganado
Mayor en el terreno llamado El aguagito
de Salipuedes.

EN 18 de Marzo de 1857, el Coronel D^{no}
Josi' Castro Sub-Jefe Político de la Baja
Califor^a Concedió a D^{no} Pedro Franco dos si-
tios de ganado mayor en el terreno llamado S^{ta}
Josi' de la Agua Caliente.

En 23 de D^{ic}. de 1857, el Cor^l D^{no} Josi' Castro
Sub-Jefe Político de la Baja Califor^a Concedió
a D^{no} Cecilio Herrejal un sitio de ganado mayor
en el terreno llamado la Cañada de San
Ysidro

EN 12 de Abril de 1858, el Cor^l D^{no} Josi'
Castro Sub-Jefe Político de la Baja Cali-
fornia, Concedió a D^{no} Maximo Saenz
dos sitios de ganado mayor poco mas o me-
nos en el terreno llamado el aguaje
de las Vacas.

EN 12 de Abril de 1858, el Coronel D^{no}
Josi' Castro Sub-Jefe Político de la Baja
Califor^a Concedió a D^{no} Josi' Saenz Cuatro
sitios de ganado mayor poco mas o me-
nos en el terreno llamado la Pen-
ta Banda.

En 12 de Enero de 1858, el Cor^l D^{no} Josi' Castro Sub-Jefe Poli-
tico de la B. Califor^a Concedió a D^{no} Pique Rodrijd ocho sitios
de ganado mayor en el terreno llamado S^{ta} Rafael.

8

Comprehendiendo un sitio de ganado mayor poco
mas o menos.

EN 28 de Mayo de 1832, se le concedió por
el Sr. Jefe Político de la Baja California al Sar-
gento D.ⁿ Estanislao Armenta el parage nombrado
Cañada de S.ⁿ Jacinto en la Frontera de la Baja
California.

EN Junio 22 de 1836, se le concedió por D.ⁿ Do-
mingo Aguir Autoridad administrativa de la
Baja California a D.ⁿ Aniceto Duarte un sitio
de ganado mayor en el parage nombrado Arroyo
Seco en la Frontera de la Baja California.

✓ EN Julio 30 de 1834, se le concedió por
el Sr. Jefe Sup.^r Político D.ⁿ José Mariano
Monterde a D.ⁿ José Ignacio de Jesus
Aree el parage nombrado S.ⁿ Felino situado
en la Frontera de la Baja California.

EN Junio 22 de 1836, se le concedió a D.ⁿ
Pedro Duarte por la Autoridad Superior de la
Baja California el parage llamado boca de la
Cebada de S.ⁿ Rafael.

✓ EN 10 de Obre. de 1837, se le concedió
por el Sr. Jefe Sup.^r Político de la Baja
Califor.ⁿ D.ⁿ Luis del Castillo Negrete a D.ⁿ
José Gabriel Aree un sitio de ganado mayor en el
parage nombrado S.ⁿ José en la frontera de la Baja California.

En 2 de Dbre. de 1841, se le concedió por el
Jefe Político D.^o Luis del Castillo Negrete a D.^o
Hilario Murillo el parage nombrado S.^o Antonio
en la Frontera de la Baja California.

En 21 de Dbre. de 1841, se le concedió a D.^o
Guadalupe Melendez por el Jefe Político
D.^o Luis del Castillo Negrete un sitio de ganado
Mayor en el parage nombrado S.^o Clara en la
Frontera de la Baja California.

En 22 de Abo. de 1845, se le concedió a D.^o
Maximo Saenz por D.^o Pio Pico Gobernador del
Departamento de ambas Californias el parage nom-
brado S.^o Gertrudis en la Frontera de la Baja
California.

En 27 de Enero de 1846, se le concedió a D.^o
Juan Machado por D.^o Pio Pico Gobernador del
Departamento de California seis sitios de ganado
Mayor en el parage llamado S.^o Miguel del Des-
canso cuyo ~~Título~~ título ha sido revocado por el Cor.
D.^o Jose Castro Sub-Jefe Político en 17 de
Mayo de 1858.

En 11 de Mayo de 1846, D.^o Pio Pico Gobernador
del Departamento de California concedió a D.^o Juan
Bardini cinco sitios de ganado Mayor en la Ex-
Mision de Guadalupe situada en la Frontera
de la Baja California.

202/130/

Inventario
del Archivo Municipal.

Tom. 5

Presidencia Municipal
del Partido _____ }

Aviso al Público

Con esta fecha se ha recibido de la Sub-
futura Política el C. Sub Jefe Político Mat.
José M. Villagrana quedando en consecuencia
funcionando como Presidente Municipal
el Ciudadano Manuel Moreno.

Real del Castillo. Enero 5. de 1875.

4

Inventario del Archivo Municipal

Numeros.

1. Expediente Conteniendo 26. Circulares de los años de 1822. hasta 1849.
2. Id. Conteniendo 175. Circulares del año de 1853.
3. Id. Conteniendo 42. Circulares de 1874.
4. Id. Conteniendo 52. Circulares de 1855.
5. Id. conteniendo 2. Circulares de 1858. una de 1859. una de 1866. otra de 1833. otra de 1836. otra de 1839. otra de 1849. unas doce de 1859. y 20 de 1857.
6. Idem Circulares 34. de el año de 1856.
7. Idem conteniendo 61. circulares del año de 1861.
8. Idem conteniendo 14. circulares del año de 1870. al de 1873.
9. Un libro de Registros de fierros registrados desde el año de 1862. hasta 1867.
10. 35. documentos oficiales desde el año de 1841. hasta 1855. y un expediente prom^o por M. Balboa.
11. Un legajo conteniendo 19. circulares desde el año de 1854. hasta 1862.
12. Un legajo conteniendo 9. documentos de 1866. hasta 1867.
13. Un legajo conteniendo 17. Comun.^o de diferentes autoridades en los años de 1866 y 67. y un escalaf.
14. Un legajo conteniendo 20. Comun.^o oficiales una del Gob^o Superior del Territorio y otra de la Sub. Jefatura Política de 1 año de 1868.

nr.

15. Un legajo con 17. Circulares del Gob^o Superior del Territorio, del año de 1868.
16. Un legajo con 11. Oficios del juez de Paz de 1868 y 1869.
17. Un legajo con 9. Com.^s dirigidas al Ayunt.^o 1868.
18. Un legajo conteniendo 10. disposiciones en el año de 1862. hasta 1871.
19. Un legajo conteniendo 87. disposiciones del Gob^o Superior del Territorio en dos años de 1860.
20. Un legajo con 14. Ofic.^s del Gob^o del Territorio relativas a malechories ¹⁸⁵²
^{hasta 1861.}
21. Un legajo conteniendo 13. Comunicaciones of.^s al Gob^o del Territorio. del año de 1861.
22. Un legajo conteniendo 27. Comunicaciones of.^s del Jefe Supr. del Territorio en el año de 1861.
23. Un legajo conteniendo 13. Com.^s del Gob^o Superior del Territorio en el año de 1860 y 1861.
24. Un legajo con 16. documentos pertenecientes al Ayunt.^o del año de 1862.
25. Un legajo con 6. Suprenos decretos sobre ejidos y fundo legal de los pueblos de el año de 1862.
26. Un legajo con 30 circulares del Gob^o Superior de 1864.
27. Un legajo con 11. disposiciones del Gob^o del Territorio. de 1863.

MMJ

28. Un legajo con 64. Com^{as}. de diferentes autoridades de los años de 1861. hasta 1865.
29. Un legajo con 10. disposiciones Supremas del año de 1864.
30. Un legajo con 34. Circulares de l. Ayunt.^o desde 1854. hasta 1862.
31. Un legajo con 20. Comunicaciones del Gob^o del Territorio de 1862.
32. Un legajo con 3. Circulares. del Gob^o del Territorio de 1862.
33. Un legajo con 35. Comunicaciones dirigidas al Ayunt.^o en el año de 1861.
34. Un legajo conteniendo 26. Circulares del Gob^o Supremo de los años de 1860, hasta 1861.
35. Un legajo n.^o de documentos del Inspector del Real del Castillo de el año de 1870.
36. Un legajo n.^o con tres Comunicaciones del Gob^o de la Frontera. del año de 1870.
37. Un legajo conteniendo diligencias practicadas contra un extranjero que vivia en San José.
38. Un legajo conteniendo una comunicacion del C. Inspector del Real del Castillo de 1871.
39. Un legajo conteniendo 2. Com^{as} del Gob^o del Territorio. del año de 1871.

80

40. Un legajo conteniendo Un expediente de el C. Inspector del Real del Castillo y una circular expedida por el C. Rafael Serrano como Presidente Municipal tratando sobre introduccion de efectos extranjeros en el año de 1870.
41. Un legajo conteniendo Cuatro comunicaciones del inspector del Real del Castillo de los años de 1870 y 71.
42. Un legajo conteniendo 4. Comunicaciones oficiales de la Jefatura Política del Territorio de 1871. y 4 Com.^{tes} del Jefe y Cabo de policía ^{representacion de defensas} ^{y sus reglamentos de defensas} contra los que ocupaban el pueblo
43. Un legajo conteniendo 1. Comunicaciones oficiales de la Sub Jefatura Política del Partido de 1871.
44. Un legajo conteniendo 15. comunicaciones oficiales del juzgado Const.^{te} de 1872.
45. Un legajo conteniendo 4. remuneras de varios empleados. de 1871.
46. Reglamento para las elecciones populares expedido por el Gov^o del Territorio en 1871. y un legajo adjunto de la deuda de Paeon.
47. Un legajo conteniendo 5. Comunicaciones de la Procuratura del año de 1872.
48. Un legajo conteniendo tres comunicaciones oficiales de C. Juec. Const.^{te} del año de 1871.
49. Un legajo conteniendo 1. Oficios del juec. const.^{te} de 1871. y 2. de 1872.
50. Un legajo conteniendo 3. Com.^{tes} del juzgado Civil de 1872.

W

- 51. Un legajo conteniendo dos comunicaciones de la Seccion aduanal de vigilancia del año del 871 y 72.
- 52. Un legajo con 9 documentos siendo representaciones y nombramientos de policias del año de 1872.
- 53. Un legajo conteniendo 9 comunicaciones del juzgado local del R. del Castillo. del año del 872.
- 54. Un legajo conteniendo 3. Comunicaciones oficiales de la Sub. Jefatura Poltica del año del 872.
- 55. Un legajo conteniendo 1. Comunicacion del C. 3.º Regidor del Ayuntamiento sobre escuelas el año del 872. y una Com.ª del Capitan de la Gua. d. Sobrino
- 56. Un legajo conteniendo 1. Comunicacion ^{por un arresto a Emilio Legaspi militarmente} del Gob.º del Territorio. del 872.
- 57. Un documento relativo a una diligencia que se deposito a Don Quirino Garcia el año del 872. y un legajo con 9 Com.º de Cabo de policia
- 58. Un legajo con tres comunicaciones referentes al Comandante militar del Partido del 872. y 1 Com.ª del Tesorero mupal.
- 59. Un legajo conteniendo 3. Circulares una de 1872 y dos del 873. del Gob.º del Territorio
- 60. Un legajo con 2 Comunicaciones de los C.º. Colectores y Tesoreros. de los años 871 hasta 1873.
- 61. Una Comunicacion del C.º Presidente Mupal cesante J. Silva sobre fondos mupales del 872.

- 7
- N^o 226. Un paquete de periódicos oficiales del año de 1875. Conteniendo 20 periódicos
- N^o 227. Un paquete con 22 periódicos oficiales de 1876.
- N^o 228. Un legajo conteniendo documentos de elecciones de 1875.
- N^o 229. un legajo con cuatro documentos pertenecientes al Campo Juárez
- N^o 230. Dos nombramientos de las Señoras Jesus Bernal y Jesus Contreras para reunir donativos para el Cercado de Campo Santo.
- N^o 231. Expediente de la Mera electoral de la Sección del Real del Castiello. Mayo de 1876.
- N^o 232. Expediente de la Mera de S. Felipe. 1876.
- N^o 233. Expediente de la Mera de S. Tomas. 1876.
- N^o 234. Expediente de la Mera de S. Deschuro. 1876.
- N^o 235. Expediente de la Mera de S. Mateo. 1876.
- N^o 236. Un legajo con 8. oficios del Presidente Municipal dirigidos al Jefe del Campo Juárez.
- N^o 237. 9. oficios del Jefe de Juárez.
- N^o 238. 2. oficios del Jefe de Tará y S. Mateo
- N^o 239. Expediente del Campo Juárez.
- N^o 240. Documentos del Jefe de Juárez.
- N^o 241. Un legajo conteniendo 2. ejemplares de un libro sobre patronos de fincas rústicas y urbanas.
- N^o 242. Varios impresos conteniendo circulares del Gob^o.
- N^o 243. Un cuaderno donde se lleban apuntes todos los partes dados por el policía en 1876.

- N^o 244. Un libro de Tomas de Narro de las ordenes de pago de los años de 1875 y 76.
- N^o 245. Un cuaderno de asientos de los utiles dados a las oficinas del partido.
- N^o 246. Un expediente de una cuenta presentada por el pusepeo E. Schieroni.
- N^o 247. Un cuaderno de partes diarios dados a esta presidencia relativos a la friccion de los años 75 y 76.
- N^o 248. Expediente de las comunicaciones de la Sub Jefatura y sus contestaciones.
- N^o 249. Expediente que contiene la valorizacion dada al oro en polvo, tanto de minas como de placeros. para su circulacion. 1876.
- N^o 250. Expediente que trata sobre la Compostura del Camino y obras publicas por la comision respectiva.
- N^o 251. Circulares y Avisos de los años de 1875, y 1876.
- N^o 252. Expediente que trata sobre el Campo de Santo del Real del Castillo. 1875.
- N^o 253. Expediente que trata sobre la Exceda Primaria del Real del Castillo del 1875.
- N^o 254. Expediente de comunicaciones de los C. C. Regidores del Ayuntamiento.
- N^o 255. Expediente que contiene los gastos invertidos en el cercado y Compostura y reposicion de los arboles de la Plaza Publica de este lugar. 1876.
- N^o 256. Expediente de la comision de Terrenos baldios es decir Conservamientos a

esta

Nº 257. Expediente de Comunicaciones del juez del 1º Instº del Partido.

Nº 258. Expediente conteniendo comunicaciones de la Sub Jefatura Política de 1876.

Nº 259. Expediente sobre la comision de terrenos baldios. 1876.

Nº 260. Un expediente de comunicaciones del juzgado del 1ª Instancia del Partido de 1876.

Nº 261. Expediente de comunicaciones de los jefes Locales del Partido. 1876.

Nº 262. Expediente que contiene la Comiso Catonfa para las elecciones 1876.

Nº 263. Expediente que contiene la opinion en la persecucion de los bandidos que asesinaron a Alfonso Leher y Antonio L. Lora.

Nº 264. Plan Propios y Arbitrios Municipales de 1876.

Nº 265. Expediente que contiene lo concerniente al asesinato del indigena Toriastoria. 1876.

Nº 266. Expediente de solicitud de los vecinos del campo Suarez sobre que se les rebajen los derechos de maquinas de labar oro en seco.

Nº 267. Instrucciones del policia de Japa

Nº 268. Expediente de comunicaciones de los jueces del campo o pueblo de Sto Tomas. 1876.

Nº 269. Expediente de Comiso del campo de Suarez 1876.

- N^o 270. Expediente de comunicaciones del juez
Local de Tocate. 1876. y 75.
- N^o 271. Expediente que trata sobre el sufor
mie que da el administrador de correos
por el gasto que hace en el correo. 1876.
- N^o 272. Expediente en que manifiesta el
C. E. Serrioni sobre haber entregado 1876
las armas que trajo de Marattan 1876.
- N^o 273. Una comunicacion del comisionado
para empadronar en la seccion del Des
Canso. de 1876.
- N^o 274. Una expediente de comunicaciones
del juez local de San Felmo 1876.
- N^o 275. Una comunicacion y una circular
del Gob^o del Territorio que habla
de la ley del Timbre (1876. o sea
de la administracion general del
timbre.
- N^o 276. Una circular del Gob^o del Terri
torio que habla de pedir de manden
con oportunidad el plan de propios
y arbitrios impales. de 1876.
- N^o 277. Una expediente contenido 7. remuneras
de varios C. E. jueces y miembros de la Junta ^{Distrital}
- N^o 278. Una legajo contenido 4. comunicacio
nes, dos de Luis Laper juez del San Ysi
dro y dos, una del Feliciano Laper policía
del lugar y otra el p
- N^o 279. Una libro de Actas y acuerdos del Ayunt^o
de 1876.

Lista de herramienta y muebleria pertenecientes a la Municipalidad, depositados en la casa de la Escuela Nacional.

- 3 Faltas anchas
- 25 " arguetas y amachembadas
- 1 Barril con un peso de cal
- 5 picos en muy mal estado
- 3 Palas
- 1 Azadon
- 1 Morral
- 1 Maza
- 1 Cochete
- 1 Par de grillos
- 1 Aparato para betia de ties
- 1 alipuz
- 1 Barillas de hierro
- 1 Nivel
- 1 Carro de dos ruedas
- 1 Arno o caserola
- 4 piezas de hierro dobladas
- 1 Barrilla de acero

Real del Castillo Febrero 15 de 1876
 R. Rodriguez

- n^o 73. Un legajo conteniendo papeles de Don Moreno de
el año del 1873.
- n^o 74. Una fianza del Sr. D. Enrique León por un caballo
abazan de Don M. Ferrer, siendo fiador Gregorio
Villarino en 1873.
- n^o 75. un legajo con 6 comunicaciones referentes
ala Escuela Nacional de Santo Tomas, de 1873.
- n^o 76. un legajo con 8 comunicaciones de la Presup-
ta de Santo Tomas, de 1873.
- n^o 77. un legajo con 14 comunicaciones oficiales de la
Sub Jefatura del Partido de 1873.
- n^o 78. Legajo conteniendo 3 documentos del
Gov. del Territorio de 1872.
- n^o 79. un legajo con 18. Com. de la Sub Jef. Pol.
de 1873.
- n^o 80. 1. Comunicacion de la admon de Correos Subal-
terna del año de 1873.
- n^o 81. Un legajo conteniendo documentos consernientes
al reclamo de un macho de la propiedad de
J. M. Mannases. 1873.
- n^o 82. Un legajo conteniendo 2 comunicaciones venucias
de policias y una de un juez local del año de 1873.
- n^o 83. Dos comunicaciones del Tesorero impal. del
año del 1873.
- n^o 84. Tres Cominacaciones de los jueces locales del partido
del año del 1873.
- n^o 85. un legajo con 5 Com. 1. del Jindio impal. 1. En que
Enrique León tiene ocasionado su manejo 1 noticia de los ind.
que tienen q pagar canon 1 informa sobre el secuestro de J. M. Mani.

Una lista de los vecinos que no quisieron prestar sus servicios a la municipalidad en 1873.

- v n^o 86. Un legajo Conteniendo un pagaré del C. Sindica Ampal. al agrimensor Denton; una cuse de recibo de presos hecho por Cesario Barbieri; una comunicacion del presidente y Secretarios de la mesa electoral; una contestacion de Guirino Garcia con respecto a una carretela. y unas instrucciones para el C. Carcelero de 1873.
- n^o 87. Un libro de cortes de caja de 1873.
- n^o 88. Otro idem Conteniendo un corte de caja general del mismo año. del 873.
- n^o 89. Un libro Conteniendo Cortes de caja del año de 1870.
- n^o 90. Otro Conteniendo Cortes generales existentes de la tesoreria Ampal. del año del 877.
- n^o 91. Otro idem Conteniendo cortes de caja de 1872.
- n^o 92. Otro idem Conteniendo cortes de caja de 1872.
- n^o 92. Un legajo con representaciones y recursos del año de 70 al del 873.
- n^o 93. Un legajo Conteniendo solicitudes de salares hechas por vecinos del partido en 1870. hasta 1871.
- n^o 94. Un poder otorgado por Jose Arce a Luis Mendosa en 1^o de Abril del 872.
- n^o 95. Una representacion de los vecinos del pueblo de 1873.

- n° 96. Un documento de Jose Arce del año del 870.
- n° 97. Un documento en que Reynundo Zorba se obliga a no molestar al pueblo y Real del Castilla hecho en 1870.
- n° 98. Un libro de actas y acuerdos del 868.
- n° 99. Un libro de registro de fierros de el año de 1868. hasta 1874.
- n° 100. Un libro que manifiesta las ordenes de pago contra la tesoreria nupal del año de 1869.
- n° 101. Un idem de Ingresos de la misma tesoreria de los años del 870 al 71.
- n° 102. Un titulo de propiedad de una suerte de tierra concedida a Joaquin Pizarro en 1870.
- n° 103. Un libro Conteniendo Comuncaciones en minutas de los años de 1868. hasta 1871.
- n° 104. Un libro de actas y acuerdos del Ayuntamiento desde el año del 862. hasta 1867.
- n° 105. Un libro de registros de fierros de los años de 1837. al de 1850.
- n° 106. Una representacion del Pueblo al jefe superior politica del territorio sobre correos y escuelas. asi como elecciones. del año del 71.
- n° 107. Un libro de actas y acuerdos del Ayuntamiento de los años del 870 y 1871.
- n° 108. La disposicion del Ayuntamiento para que de mi-

da el fondo legal del pueblo de Santo Tomas.
del año del 1869.

- ↓ n^o 109. Un expediente relativo a la fundacion
del pueblo y Real del Castilla en el
Valle de San Rafael. del año del 1870.
- n^o 110. Una circular Suprema n^o 68. que
habla sobre ejidos y fondo legal de
los pueblos.
- n^o 111. Un expediente de la junta de orden
publica y la prohibicion del juego en
el pueblo y Real del Castilla. del año
de 1870.
- n^o 112. Un Decretos de minutas, de Comuna de
vigilias a las autoridades en general de los años
del 1870. y 1871.
- n^o 113. Un Cuaderno de tomas de raron de suer
tes de tierra Concedidas en los años del 1866.
hasta 1871.
- n^o 114. Un libro donde se lleban apuntados los
que tienen suertes de tierra en Santo
Tomas y demas puntos de la municipa
lidad en los años del 1870. hasta 1872.
- n^o 115. Un Cuaderno que contiene las instruccio
nes del Cabo de Policia del Pueblo y
Real del Castilla. de los años de 1872 hasta
1875.
- n^o 116. Un bando de Policia de el año del 1872.
vigente. hasta 1875.

- n^o 117. Un libro de actas del D^s años de 1870 hasta 1873.
- n^o 118. Un contrato de la apertura del camino de la Ensenada al Real del Castilla por el C. Joaquin Piesya en el año de 1870.
- n^o 119. Un expediente sobre la reclamacion que hacei Don Juan B. Hayden para que se le pague la suma de \$22.500 que le debe el Gob.^o de esta frontera desde el año de 1865.
- n^o 120. Un expediente relativo ala fundacion del pueblo y Real del Castilla en el año de 1870.
- n^o 121. Un reglamento manuscrito para la recaudacion de los fondos municipales y la ley Coactiva de 20 de Enero de 1837. y 20 de Noviembre de 1838. y un decreto Supremo de 14 de Diciembre de 1871.
- n^o 122. Un libro de actas del honorable Ayuntamiento de los años 1870, 1868 y 1869.
- n^o 123. Un cuaderno de la recaudacion y tesoreria de los fondos municipales. del año de 1866.
- n^o 124. Coleccion de periodicos oficiales del año de 1868 y 69. y 70.
- n^o 125. Coleccion de periodicos of.^s del año de 1871.
- n^o 126. Coleccion de periodicos of.^s del año de 1872.
- n^o 127. Coleccion de periodicos oficiales del año de 1873.
- n^o 128. Coleccion de periodicos oficiales del año de 1874.
- n^o 129. Una coleccion de periodicos donde esta la ley de Dotacion de fondos municipales de 1867.

130. Expediente relativo a la Convocatoria para las elecciones el año del 874.
131. Gd de Elecciones de la 1^a Seccion del Valle de las Palmas. del año del 874.
- x 132. Gdem de id de la 2^{da} Seccion del Real del Castillo. del 874.
133. Gdem de idem de la 3^a Seccion de Santo Tomas. del año del 874. y de la 4^a de S. Felmo
134. Gdem idem de Escrutinio general de 1874.
135. Un expediente relativo a negocios de la escuela nacional del Part. en el año de 1874. o sea a su preceptor.
136. Expediente que contiene Partes de procesos y hechos criminales, en el año del 874.
137. Expediente de entrega y recibo de la presidencia impat. por el C. Sindico al C. 6^o Regidor del Ayunt. en el año del 874.
138. Expediente formado por la acusacion por el C. Tesorero impat. contra el Comerciante L. Mendelson el año del 874.
139. Ocurros particulares retirando las fianzas de el C. Tesorero Felipe Tarate el año del 874.
140. Este libro que contiene tomas de razon de ordenes de pago expedidas a la tesoreria desde 16 de Nov. de 1872. hasta 10 de Nov. de 1874.
141. Una queja hecha por el Colector contra L. Mendelson supra que no quiere este pagar losa por bullos. en 1874.

- n.º 142. Un expediente relativo al plan de
Propios y arbitrios mpales del año de 1874.
- n.º 143. Expediente relativo a la queja hecha
por Doña Amista Garcia en 1874.
- n.º 144. Expediente de circulares transcritas por
la Sub Gofatura al Ayunt.º en 1874.
- n.º 145. Escritura de venta de una casa otorgada
por José M. Guiroga y Comp.ª a la muni-
cipalidad en 1874 de una casa ubicada en
el Pueblo y Real del Castillo.
- n.º 146. Un expediente relativo a la junta patriótica
de este Partido encargada de las Solemni-
dades de los días memorables de la Patria
de 1874.
- n.º 147. Un expediente formado de comunicacio-
nes del juzgado de 1.ª Instancia y sus con-
taciones en 1874.
- n.º 148. Un expediente con comunicaciones del jefe
Superior del territorio en que manifiesta
al presidente Sebastian Chaves, que son
atribuciones del Ayunt.º poner sueldo a los miem-
bros de él o no.
- n.º 149. Un expediente de exortos para la aprehen-
sion de criminales. de 1874.
- n.º 150. Un expediente conteniendo circulares des-
de el año de 1872 hasta 1874 del Gob.
del Territ.º

- n^o 151. Un expediente que contiene varios recibos dados a la Caja del Ayuntamiento por algunos útiles pertenecientes al municipio
- n^o 152. Expediente en que consta la queja hecha por el C. Colector anterior Santiago Probes en contra de Francisco Gutierrez por haberse resistido a pagar los otros mpales. 1874.
- n^o 153. Expediente conteniendo comunicaciones recibidas del C. Colector y Gerovero en el presente año de 1874 y sus contestaciones.
- n^o 154. Cortes de Caja de la tesorería Municipal correspondientes al año de 1874.
- n^o 155. Un libro de Actas y acuerdos municipales de los años de 1873, 74, y 75.
- n^o 156. Libro de minutas del Ayuntamiento de los años de 1872, 1874 y 75.
- n^o 157. Cuadernos de tomas de razón de multas ingresadas, a la tesorería por conducto de la presidencia mpal. en 1874 y 75.
- n^o 158. Libro que manifiesta las tomas de razón de papeletas de diarios de presos. de 1874 y 75.
- n^o 159. Cuaderno donde se lleban apuntados los gastos hechos en la cárcel que se está fabricando en 1874 y 75.
- n^o 160. Libro que manifiesta las tomas de razón de las ordenes de pago para la tesorería mpal en los años de 1874 y 75.

- n.º 161. Un escalafon de las autoridades del Partido del año de 1873.
- n.º 162. Un Reglamento para la recaudacion de fondos municipales y Facultad Coactiva.
- n.º 163. Ley de dotacion de fondos municipales recibida en la oficina municipal en Port del 874.
- n.º 164. Un Cuaderno de instrucciones para la asamblea municipal expedidas en el año del 864.
- n.º 165. Una coleccion de periodicos conteniendo ordenanzas municipales reglamento del Ayuntamiento y personas que pueden ser miembros de el y el presupuesto de la Nacion.
- n.º 166. Circulares sobre las adiciones a la Const. del 857 y una circular del ministro Romero del 859. y un proyecto de ley del Congreso de la Union expedida en Octubre del 874.
- n.º 167. Un legajo conteniendo tres comunicaciones del Jefe de 1.º Inst.º del Partido correspondientes a Noviembre del 874.
- n.º 168. Tres comunicaciones del juez de 1.º Inst.º del Partido de los meses de Setiembre y Diciembre del 874.
- n.º 169. Reconocimiento de pesos y medidas.
- n.º 170. Un informe evacuado por el preceptor de la escuela nacional sobre la madera tomada para la misma de el C. Don M. Lugoza. 1874.

- n^o 171. Informes al Ayunt^o sobre la Tesoreria Municipal con respecto a revision de Cuentas. en 1874.
- n^o 172. Dos comunicaciones de la Tesoreria Municipal del mes de Dto de 1874 conteniendo una el acuse de recibo del plan de propios y otra estas asegurada la hacienda rapll por una deuda que tenian Pedro Duarte y Serafia a los baldos
- n^o 173. Tres circulares del G^o del Ferrit. n.º 106, 108, 109. expedidas en Marzo 14 de 1874. y dos comunicaciones una para la Presidencia y otra para la Sindicatura del mismo mes en que les dice que nada puede hacer con relacion al sueldo que desean disfrutar.
- n^o 174. Un legajo que contiene comunicacion de la Sub G^o de fatura D^o del mes de Enero de 1874.
- n^o 175. Un legajo conteniendo Com. de la Sub G^o de fatura del mes de Marzo de 1874.
- n^o 176. Un legajo con 13 Com. de la Sub G^o de fatura D^o del mes de Abril de 1874.
- n^o 177. Un legajo con 5 Com. de la Sub G^o de fatura del mes de Mayo de 1874.
- n^o 178. Un legajo con 10 Com. de la Sub G^o de fatura del mes de Julio de 1874.
- n^o 179. Un legajo con 9 idem de Agosto de 1874.

- n^o 180. Un legajo conteniendo L. Comunicaciones de la Sub Jefatura Político correspondientes al mes de Setiembre del 874.
- n^o 181. Un legajo conteniendo Comunicaciones de la Sub Jefatura Político del los meses de Noviembre y Diciembre del 874.
- n^o 182. Peticiones de Particulares al Cuerpo Mpat del año del 874.
- n^o 183. Un legajo conteniendo dos Com^{tes} del C^o 5^o Regidor del Ayunt^o Municipal de la Capital del contrato celebrado entre Don Antonio Sosa y la Presidencia Mpat sobre la Cond^o de presos ala Par. y una Com^{ta} del Policia en que pide se cambien los presos a un lugar salubre por no servir el touet en donde los ponen presos.
- n^o 184. Un legajo con ~~datos~~³¹ y ~~datos~~³¹ de los pases locales de todo el Partido del año del 874.
- n^o 185. Un legajo con 16 comunicaciones del fiero Constitucional del Partido del 874.
- n^o 186. Un legajo con 7 Com^{tes} del Senor Prespector de la Escuela Nacional del año del 874.
- n^o 187. Un legajo con L. 2 ordenes de pago a mostradas, o sean bonos antiguos.
- n^o 188. Un escalafon de las autoridades del Partido en los años del 873. y 1874. y 1875.
- n^o 189. Un informe evacuado por los Sinodales de la Examinacion de los alumnos de la Escuela Nacional en Junio del 874.
- n^o 190. Un expediente de minutas y presupuesto de

- gastos hechos en la persecucion y aprehension de el reo Fran^{co} Lopez en 1874.
- n^o 191. Un expediente formado sobre la execucion de la primaria del real del Castillo formada por los reos en 1873.
- n^o 192. Un cajon de papeles inutilis de las elecciones de años antiguos.
- n^o 193. Contiene una comunicacion de Don Manuel A. Ferrer en que regala una medalla a la Municipalidad y su contestacion en 1875. y 50 Escarapelas al municipio
- n^o 194. Un expediente de Comunicaciones de la Tesoreria Mpal. y sus contestaciones de 1875.
- n^o 195. Un expediente conteniendo el arancel de la Aduana Maritima remitido por la Sub Jefatura para su publicacion en Enero de 1875.
- n^o 196. Un expediente formado de comunicaciones del C. Tesorero Mpal. y sus contestaciones del año de 1875.
- n^o 197. Comunicaciones de la Sub Jefatura Poltica del Partido de 1875.
- n^o 198. Comunicaciones del C. Tesorero Municipal y sus contestaciones en 1875.
- n^o 199. Archivo de los placeres del campo llamados Guarés y Japà.
- n^o 200. Un libro de leyes titulado elCodigo de Procedimientos Civiles.

- N^o 201. Un libro titulado Código penal.
- N^o 202. Un libro titulado expediente de
Sria de hacienda, 1870.
- N^o 203. Un Cuaderno con la ley y observa-
ciones parroquiales, de 1857.
- N^o 204. Una ley sobre Ladrones homicidas
y penidoses y vagos de 1857.
- N^o 205. Ley sobre administración de jus-
ticia y organica de los tribunales
de la nación en 1855.
- N^o 206. Ley de prestación de servicios de 1871.
- N^o 207. Ley de Sateadores y Plagiarios 1872.
- N^o 208. Reglamento de la Guardia Nacional 1876.
- N^o 209. Ley sobre administración de jus-
ticia y organica de los tribunales de la
Nación del Distrito y Territorio en 1855.
- N^o 210. Expediente que trata sobre la orden
del Gob. para que se nombre una
comision para levantar un padron
general del partido, sobre fincas rus-
ticas y urbanas.
- N^o 211. Expediente conteniendo Cortes de caja
de los ingresos y egresos habidos
en el mes de 1875.
- N^o 212. Expediente que contiene partes de
Presos en 1875.
- N^o 213. Expediente que contiene lo concernien-
te ala Biblioteca

- N^o 214. Expediente que contiene las quejas hechas por el Colector y Tesorero Municipal sobre injusticias que le propiario L. Mendelton.
- N^o 215. Expediente sobre la eleccion de un elector del Partido para nombrar diputado.
- N^o 216. Expediente donde se queja el Colector y Tesorero de no querer pagar algunos individuos los otros supates.
- N^o 217. Expediente que contiene comunicaciones de la Sindicatura Municipal y sus contestaciones.
- N^o 218. Expediente que trata sobre lo que a denunciado el acusado C. Hastings a la Municipalidad.
- N^o 219. Expediente formado sobre la recepcion del C. M. C. Pajo.
- N^o 220. Expediente que trata sobre la Escuela Primaria de este Partido.
- N^o 221. Contiene un escalafon de las nuevas autoridades Municipales y las ya establecidas politicas en el año de 1875 desde el 16 de Enero en adelante.
- N^o 222. Expediente de serutinio general de las elecciones del 75.
- N^o 223. Un libro de registro de fierros del 75.
- N^o 224. Uno idem de actas y acuerdos del Ayuntamiento.
- N^o 225. Uno idem de minutas del 75.

Inventario de los enceres que existen en la oficina del Ayuntamiento y los utiles de la municipalidad.

1. Estante depósito de los documentos del archivo
 1. Abna ó mesa escritoria
 1. Carpeta de ule.
 1. Fintero.
 2. Bancas de madera.
 - 1/2 Dozena plumas. y una regla.
- Herramienta
4. Palas tres utiles y una inutil. Con el policía
 5. Picos tres utiles y dos inutil. los tiene el mismo
 1. Barra util. la tiene Ignacio Contreras.
 1. Alipur.
 1. Siguena que está en el foro de la plaza pública.
 9. Baldes, dos en la escuela, uno en el juzg^o de 1^o ay^o el policía. tiene 4.
 1. Escoba.
 1. Hierro de herrar animales
 2. Paes grillos.
 1. Pistola de seis tiros, la tiene el presidente ^{Morera}
 - n^o 49, 808.
 - 1 y media mesma de papel de oficina.
 - 11 Botilla tinta para el sello.
 18. Escobas de plumas.
 1. Caja con plumas no 204 y otras grandes de oficina.
 - 14 Paquetes cubiertas de oficina

1. Paquete goma
2. Paquetes de cantos.
 1. Pelota de ajalata
1. Botella tinta de escribir.
1. Sello y dos cajines para la tinta
1. Fintero de fierro y cristal.

al gusto del año proximo
 Bierno Politico á ese ayun

llegó á las manos del
 oficio de ese Ayuntamiento
 iente año, por el cual
 se encarga de haberse
 E. Ignacio Jordan
 espordia y defando
 á su cargo, se habia
 blente Pedro Cuarte

Presidencia del Ayunt.
Front^a N. Baja California

Por una comunicacion oficial fha
5 del corriente, queda impuesto de haber
se fugado de ese lugar los indios Cuca
carima, Juan Maria, el Cartucho,
el Amargo, y Pasca. y con esta mis
ma fha se libran por esta Presiden
cia municipal las ordenes corres
pondientes al general Clemente, Ca
pitán Cabelludo, y Santiago Espi
como a los respectivos Comisarios
de Policia y Jueses de Campo de la
Sierrd. para que procedan ala apren
sion de dho. criminales y los presen
ten al juzgado de su digno cargo
pagandore de los fondos municipa
les los gastos que al efecto se ori
ginen. Todo esto es sin perjuicio
de las providencias que U. crea
conveniente tomar

Reitero á U mi aprecio
Libertad y Reforma Santo
Domingo Febrero 6 de 1866.

Cencio
Peregaff

Consejo Municipal
del Partido de Ant^o L. Sora

"Sto Tomas"

Extrait de la loi de l'6,
du Président Municipal
sur la fugue des Indiens
que nous avons à la
delfina →

Sub-prefectura del
partido Norte fron-
tera de la Baja
California

852/0211/ 22
Ayuntamiento

Algunos asuntos importantes al
servicio público y amor patria, me
aun marchar brevemente a S^m
Francisco de la Alta California,
y durante mi ausencia, El Ilustre
Ayuntamiento en Cuerpo se en-
cargará de todo aquello que
conviene al deber de la Autoridad
Política que ejerzo, y redoblará
su Corporación, su vigilancia y
actitud en lo que toca a mi deber.

Libertad y Reforma
Méjico Junio 27 de 1862

J. de D. Argüello.
se

Al Ayuntamiento de esta Municipalidad
de esta frontera por Conducto de su
Presidente.

852/101.4/
Cuaderno de minutas

del año de

1862

121.3

Libro de Actas

de Diligencias Judiciales

Noviembre 82

Fijas 17

bre

7. Juzgado Constitucional y de 1^{ra} instancia, del Distrito de la frontera de la Baja California = Señor Gobernador Pongo en el Superior conveim^{to} de N. que a consecuencia de la navegación tan dilatada que he sufrido desde la Ysla del Carmen en donde me embarqué hasta San Fran^{co} de la Alta Calif^a, y por los muchos obstáculos que por la falta de recursos pecuniarios se me presentaron para continuar mi marcha hasta la Comisión de San Vicente en donde reside el C^o Pedro Duarte encargado que era de este Tribunal: no me fue posible llegar hasta el día 4. del actual, y al día siguiente 5. del mismo he recibido los pocos documentos que componen el archivo, creado en el tiempo que duró su encargo del mismo Duarte, a consecuencia de haberse extraviado todos los documentos de importancia en la revolución por los bandos Espuzza y Mendelozza: aunque a mi paso por el puerto de San Diego en donde reside el C^o Sub-Prefecto C^o José Matías Moreno me entregó algunos documentos que dijo, habían sido hallados en una casa particular de aquel puerto y entregados a su familia, mientras él se hallaba en este Distrito entregando el mando de la Sub-Prefectura al C^o Juan de Dios Angulo. = Heido pues en posesión de mi empleo desde esta fecha y me regreso a establecer el Tribunal en la congregación de la Grulla como punto mas centrado de este Distrito y a dos leguas de Sto. Tomas, e intentando llegar los vecinos de otros pueblos a donde me trasladaré por ser este la Cabecera del partido. = Al qualm^{to} pongo en el Superior conveim^{to} de N. que ni en el pueblo de Sto. Tomas, ni en ningún lugar de esta frontera se encuentra, una Carcel, ni un par de grillos, ni un grillete y por último ni un cepo en que poder asegurar a los delincuentes. En consecuencia espero su pronta resolución en este respecto, autorizandome para hacer las gastos que sean necesarios en una prision, por que de lo contrario las leyes aqui seran burladas y ninguna disposicion de las Autoridades se podran hacer a debido respecto = Tambien he go presente a N. Sr. Gobernador, que como generalm^{to} todas las comunicaciones de esa Superioridad para este Juzgado se unen en globo

bajo la cubierta de la Sub-Prefectura de este partido y aunque los pliegos pasan por mi mano no los puedo haber por que no traen la direccion a este Juzg^{to} resultando de esto que en la parte que le toca no se le da el curso debido a las ordenes y disposiciones, por que suelen tardar para llegar a mi conocimiento sin embargo de hallarse ya en este Distrito. Por esta razon y por todo lo que ya dejo espuesto, creo que el personal de este Tribunal no podra ser responsable de la omision que en lo sucesivo tenga para el pronto y puntual cumplimiento de las leyes y disposiciones de esa Superioridad y mas si no se hace la Carcel y prisiones, indicadas pues en ningun pueblo por pequeño que sea sucede lo que en toda esta Municipalidad que no hay en que asegurar a los reos. — Es vergonzoso Sr. Gobernador que no haya aqui una oficina del Gobierno pues en este Juzg^{to} cuando se ofrece una junta, tienen los concurrentes que estar parados o sentarse en el suelo por que no hay ni asientos, ni una mesa en que poder escribir, tal es asi la miseria a que esta y ha estado reducido este Juzg^{to} segun informes. — Al hacer presente todo lo espuesto me honro ofrecer a U. mi respeto y adhesion en esta frontera Libertad y Reforma. — La Gualla Octubre 7. de 1862. — Ygn. A. Jordan C. Gobernador del Territorio La Paz.

Noviembre

22. Juzg^{to} S. — Señor Gobernador — Por la falta absoluta de (viageros) correo hasta esa Capital, y los pocos viageros que raras veces se presentan para hacer ese trayecto, se hace casi imposible cumplir exactam^{te} en la remision de acuser de recibo, alas comunicaciones, leyes, circulares y decretos, como se previene a este Juzg^{to} de mi cargo en la Superior comunicacion de U. ofha. D. de Julio 7. y se aprovecha esta oportunidad para acuser recibo alas comunicaciones que por conducto de la Sub-Prefectura se han recibidas. — Se le dio el curso cumplim^{to} ala Superior circular de 29. de Julio del mismo año trascribiendo a los Jueces de los Juzg^{tos} de los

de la Municipalidad. Igualmente se recibió
la circular expedida en 18. de Agosto pp.º. acompa-
nando un ejemplar impreso sobre huertas y sem-
brados. Todo lo que pongo en su Superior conoci-
miento cumpliendo en la citada comunicación
arriba dha. protestándole mi respeto y adhe-
sion en esta frontera. = Libertad y Reforma
La Grulla Nbre. 22. de 1862. J.º A. Jordan
C.º Gobernador del Territorio La Paz

Noviembre 24. Juzg.º D. = Señor Gobernador = Por mi
comunicación de 7. del pp.º he puesto en su Superior
conocimiento que el personal de este Tribunal cree
no ser responsable al por cumplimiento de las leyes
y demás disposiciones ejecutivas en esta frontera por
que en toda ella no se encuentran una correa, ni un
par de grillos, ni un grillete y por último ni un
Cepo en qué poder asegurar a los delincuentes que
por el avigato son aquí muy continuos y otros
crimenes que no dejan de cometerse en estos ranchos.
Además mientras se les instruye su causa a los
reos, necessariamente hay que darles sus alimentos,
siendo así que ni para mí los tengo seguros
en este rancho donde por ahora he establecido
este Juzg.º ocupando por favor uno de los cuar-
tos de esta casa, y entiendo que el dueño de ella
no está en la obligación de darne la subsisten-
cia y también a los reos que los Alcaldes auxi-
liares me están remitiendo como pral. Tribu-
nal que es este. Dejo a la consideración
de V.º Sr. Gobernador; Que hará este
Juzg. mañana u otro día que por el delito
de homicidio, y como uno de mis principales
deberes; procederé a la aprehension y castigo
del reo ó reos; Pero ¿intertanto se les sigue
la causa? Pregunto; ¿Dónde están estos reos que co-
men? ¿En donde se ~~deben~~ se aseguran? ¿Se les
puede poner una custodia por los vecinos.
Pero como la experiencia muestra que el reo por
delito leve o criminal siempre procura la
fuga, y viéndose custodiado por sus amigos
o parientes, estos mismos se lo facilitarían
tanto de esto la impunidad de los
e.º irridion y mofa de las leyes. N.
En caso de no haber un Cepo en

En consecuencia, inútil me parece el sueldo que
le gano al Gov^{no} en esta frontera, pues que nada
puedo hacer en representación de la ley y mi sigui-
ra en beneficio de la vindicta pública, máxime
que para mi permanencia aquí necesito aunque
sea los muy precisos recursos para la vida, los
mismos que no se me podrán suministrar, por-
que el papel sellado muy poco es su consu-
mo. Los fondos Municipales son ningunos, pues
los derechos de importación y exportación de ga-
nados que debían ingresar a este fondo los
recoge la Sub-Prefectura, así como los de
unos d^{tos}. de Salinas, & y esto hasta hoy
y que yo conozco, no ha hecho siquiera una casa
Jacal, o emplear alguna pequeña cantidad
de dinero en techar algunas de las de Sto. To-
mas que sea para el servicio público, pues
solo en aquel lugar (que dista dos leguas de este)
es en donde deben residir las autoridades por
ser el punto central de todo este Distrito.

Por último nada se ha hecho ni se hará
en favor del bien general y del Gov^{no} porque
totalmente se carece de recursos, y hoy habien-
dose ausentado el Sub-Prefecto hemos que-
dado aquí peor que antes por que siquiera ha-
bía la primera Autoridad Política, capaz de
desempeñar y arreglar cualquier negocio que
se presente, y más si es con la nación vecina. Ator-
do lo expuesto Sr. Gobernador, es muy preciso
su pronta resolución, y en cuanto a mi particu-
larmente, como cansado ya de tantas penurias
de y suprimientos, entregado a la intemperie
en este suelo, lo doy a su elección, empujado en
los filantropicos sentimientos de Ue. para el
remedio a la situación de este empleado del Gov^{no}.
Esta ocasión me proporciona nuevamente reprodu-
cir mi aprecio y adhesión. — Libertad y Reformas
La Grulla & N^o 24. de 1862. J. J. C.
Jordan. — C^o Gobernador del Terr^{to} de La Paz.
29. Sept^{re} S. — Teniendo que separarse de este lugar
el propietario de este Tribunal para acompañar
al C^o Presidente del Ayuntamiento a renovar
la buque que se halla fondeado en la En-
calle de Todos Santos, quedando de

de proveer
la venta
de licor

Gobierno Político
y
Comandancia Militar

852/611.28/M

Fróntera de la Baja California

A fin de evitar los malos resultados de la embriaguez y sus perniciosas trascendencias, este Gobierno ha tenido a bien prohibir la venta de licores espirituosos, entre tanto la reglamenta, en el concepto que el infractor de esta disposición es responsable por los escándalos y desordenes a que diere lugar. Y para su debido cumplimiento se dará M. la respectiva publicidad en esa jurisdicción.

Dios y Libertad Cuartel Gral. de
Guadalupe Enero 2.º de 1860.

Feliciano Ruiz de Sagarra

Al Ex. Alcalde Constitucional de Puerto Rico,
Santo Domingo

ad del G^{to} Superior y sub
Partido C^o Juec^o N^o 1

Guadalupe

852/141.11

9

Sub-Jefetura Política del Partido
Norte de la Baja California)

Esta Sub-Jefetura tiene informes fidedignos de que el Colector y Tesorero Municipal C. no Antonio Dasso, no ha rendido desde hace muchos meses el corte de caja mensual de los fondos del municipio que corre a su cargo, como estrictamente lo requiere el reglamento: en esta virtud y para poner a salvo la responsabilidad que pesaría sobre los funcionarios que están encargados de velar por el cumplimiento de las Leyes, se ha de servir N. apremiar a dicho Colector, haciéndolo comparecer ante esa Corporación en el término de la distancia, para que cumpla con los deberes de su cargo; dignándose N. a la vez informar a esta oficina sobre los resultados.

Libertad en la Constitución
Real del Castillo, Obre. 19 de 877.
Jure Moreno

A C. no P. Residente accidental del
Municipio Joaquín Altamirano)

Presd.^a J. P. P. P. P. P.
Prot.^a B. California

852/031.1/ 23

En contestacion a su nota de este dia dire a V. que la razon que espone en ella para no recibirse del mando Politico del Partido es muy digna de todo nombre de honor y delicadeza, por lo que me es mas sensible el Tenerle que decir que me es enteramente imposible por las razones que he manifestado a V. en mi primera comunicacion de hoy, el que yo pueda (seguir) seguir con el mando que por sus enfermedades se digno V. conferirme. Asi le reitero y suplico de nuevo tenga V. la bondad de relevarme del mencionado cargo pues me es enteramente imposible el poder continuar en el.

Indep.^a y Libertad
Pueblo y Pocat del Castillo Feb. 5 / 84

Ant.^a L. Goray

C. Manuel C. Pajo

Presd.^a



Con fecha 28 del mes pasado di-
 go al Ciudadano Capitan de Pu-
 erto de San Quintin lo que a la letra
 copio. " Este gobierno nombra al
 Capitan del Puerto de San Quin-
 tin, y sus obligaciones principa-
 les son: 1.º revisar los documen-
 tos de los buques que arriben ha-
 dicho puerto; 2.º despacharles sus
 documentos conforme con la ley;
 3.º cuidar de que los buques no
 tiren el lastre en el canal;
 4.º cumplir las ordenes que reci-
 ba de las autoridades del Parti-
 do; 5.º cuidar de la Policia del
 Puerto.

Por el anelaje y despacho del
 Roll de cada buque, que no sea
 pescador, le cobrara el. tres pesos
 como derechos correspondientes
 a la Capitania de Puerto. —
 Yndependencia y libertad. — San-
 to Domingo 7bre 28 de 1867. Ceilio
 Ferrera. — Ciudadano Juan B.
 Hyde Capitan del Puerto de San
 Quintin.

Yo transcribo al. para su
 conocimiento
 Yndependen

100
cia y Libertad. Santo Domingo
-go Octubre 2 de 1867.

Señor
Gregorio
Loreaga

C^o Jefe de 1^a Instancia
del Partido de Maimel & Bayo

"San Vicente"

Tengo el honor de acusar a V^{ra} merced
del oficio de ex G^o de su digno cargo
p^o 2 del con^{te}, en el que me partici-
cipa haber nombrado capitano de P^o
de el de P^o también al ciudadano Juan
B^o Hayde.

Independencia y Libertad
Junta Act^o 1^o de 1867.

En el Pueblo de Santo Tomas Capital de la Front.^a de la B. Calif. a los cuatro dias del Mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, reunido el H. Ayuntamiento, de este Partido en sesion extraordinaria, en la casa del C^{mo} Juez Constitucional, Ant.^o L. Sosa, y tomando la palabra el C^{mo} Presidente; dijo q^e con fecha cuatro de Nov. ultimo habia recibido una comunicacion oficial del C^{mo} Sub Jefe Politico, Benito Heredia, que original le presentaba al H. C^{mo} Jefe Pol. en q^e se manifiesta que por hallarse gravemente enfermo y para que los asuntos Politicos del Partido no se vean entorpecidos por esta causa, lo en carga del mando Politico del mismo interin se restablere que el C^{mo} Presidente contesto al Sr. Heredia, que no admitia la Sub Jefatura; por causas y groves q^e se lo impedian y que aun de la Presidencia Municipal estare resuelto a renunciar, como lo haria de un dia a otro; pero que habiendo entrado en mejor acuerdo, y no siendo justo q^e el publico recibiese el mas leve mal por causa de una afeccion, se resolvió a admitir el encargo de Sub Jefe Politico por ministerio de Ley, y que al mismo tiempo manifestara al H. Ayuntamiento q^e se retirara a la vida privada por exigirlo asi su quebrantada Salud y fel. cuidado en que p^o necesidad tiene que emplear en su numerosa fa-

militia de menores en su estado de
viudas en que por desgracia á entrá-
do, en este mismo año, y que por tam-
to se le tenga p.^o excusado por esta vez
para estar en el servicio del poder has-
ta que las circunstancias se lo permir-
tan; y sometia este delicado asun-
to a la deliberacion del H. Ayunt.^o
En tal virtud habiendo discutido
superintendente el punto, se acordó p.^o
unanimidad que se admitia la pro-
pocion del C.^o Presidente p.^o Conde-
rarse de Justicia, y el C.^o per Regi-
dor Rafael Terrano, quedara des-
de este p.^o encargado de la Presiden-
cia Municipal y de la Sub-Gefatura
Politica p.^o Ministerio de la Ley, lo
cual se dará saber a las Autoridades y
al publico p.^o que quiden enterados.
Con lo que se concluyó la presente
Acta firmando los vacales presentes

Dedro Duarte
~~Presidente~~

Rafael Terrano

Sancti Spiritus

informes de Esparro - cartas de
Aguirre de Anglada - Anzures
y otras curiosidades

Cartas de Esparro

Juan de J. Crio Teniente ⁴⁴
 Gregorio Arce
 Jose M.^o Rodriguez Luis Argiello
 Leon Chapulte ⁴⁵ Ignacio Argiello
 Ramon Argiello
 Jose M.^o Barrera Jose Maria Bandini
 El Puzo de Niguel ⁴⁶ Miranda
 El Puzo de J. M.^o Tiburcio Gurmang
 Tiburcio Gurmang ⁴⁷
 Carlos Espinosa
 Manuel Duarte
 Francisco Duarte
 Tomas Warren
 Santiago Garcia
 Andres Manriquez
 Jesus Gonzalez
 El Puzo de Rafael Villa
 Tiburcio Gurmang
 Jose M.^o Castro
 Jose M.^o Varela
 Juan Casula
 Bisente Roa
 Jose Montes
 Ramon Acebedo
 Manuel Balencia
 Francisco Parra
 Maximiliano Hillminger
 Rufino Arce
 Blas Manriquez
 Jose M.^o Aguilar
 Vicente Medina
 Carrillo Bona
 Ign. Pompa

1860 Abril 21.
 Ceta original hebra
 en el cuartel militar
 de Chapulte para el
 Col. de la frontera

Mariano Valdivia

Novo Salome Carrillo

Juan Antonio

Juan de Dios Gonzalez

Ordens
del Ejecutivo

887/100/2



Reservado

Para mandar al campo ju-
ses, Santa Catalinas e ir el personal
de esta Sub Jefatura a Talceitos a
negocios de epifencia publicase hace in-
dispensable se le proposicione a esta Sub-
Jefatura tres varias. hoy mismo si fue
se posible.

Independencia y Libertad.

Real del castillo Marzo 1.º de

Emilio Legaraja, 877.

Ciudad Residente Municipal.

Presente

El Periódico que se publica en San Diego, bajo el título de "Daily San Diego Union", refiriéndose a las noticias de un caballero bien informado de lo que pasa entre nosotros, anuncia una nueva revolución en esta Frontera, manifestando que el Gobierno de la misma es antiliberal y contrario a la Administración del honor Juárez; que por esta razón venían cien hombres, a remover a las autoridades establecidas que se habían excedido de sus facultades legales.

Para desmentir este gratuito juicio, formado sin conocimiento de causa, sepan los Redactores de "San Diego Union" que el Gefe de la Frontera, ni se ha excedido de sus facultades legales, ni está en desacuerdo con el Gobierno General, ni necesita hacer revoluciones para entregar el mando de la Frontera el día que se le releve; sepan también que lejos de formar revoluciones para sostenerse en este lugar, está rogando a sus superiores que le admitan su renuncia, lo que no ha conseguido hasta hoy, ni del Gefe Superior del Territorio, ni del Supremo Gefe de la República.

Manuel Raff



Santo Domingo, junio 18 de 1871

Janio 18 de 1891
De J. Sepulveda P
refiriendose a una
carta gratuita en con-
tra la autoridades de esta
provincia que publica
el periódico "Daily San
Diego Union"



Sub Jefatura Polít.^a
y Comand^a militar
del Partido

Habiendo sido nombrado por el Gobierno
político y el militar Sub Jefe político
y Comand^{te} militar del Partido del
Norte el Sr. D.ⁿ José Castro, hoy
se le entregado ambos mandos.

Lo que comunico á V. para
su conocimiento y que lo circule á las au-
toridades de su resorte.

Dios y Libertad Sto. Tomas
Abr 14 1856

Francisco Ferrer

Si Puz de 1^a Com^a del Partido }
La Vicuña

Sub-Secretaría Po-
lítica y comando
militar del Territorio

2 / 9

Tengo el honor de participar á V.S. haber entregado el mando político al Sr. Coronel D. José Castro previo el correspondiente inventario como V.S. se sirve ordenarme en su nota fha 28, de Julio último.

Al comunicarlo á V.S. en debida contestación le doy las más expresivas gracias por haber accedido á mis dos solicitudes protestándole á la vez mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad Sto Tomas Azo 17. 1856

Franco Penar

1856

Sr. Jefe Político del Territorio

La Paz

R. M.

Subgobernador del
Partido del norte
del este territorio

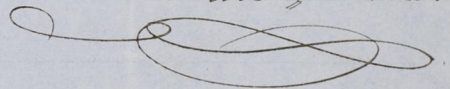
El Sr Jefe superior político del
territorio D.ⁿ José M.^a Gómez, ha teni-
do á bien comunicarme con el mando políti-
co de este partido de sullo destino hi to-
maso provisiones hoy mismo.

Al tener el honor de participar á V.
esta Jefatura no duda de su patriotismo
y obradas q.^e pro pensaron al buen servicio
como hasta aqui lo ha beneficiado.

Ofrusco á V. sus consideraciones y aprecio
con q.^e lo distinguo.

Dios y L. P.^{to} Habana 11. de 1856.

Francisco Ferrer



Sr Juan P.^o D.ⁿ Pedro C. Duarte — J. Vicuña

Circular

Juan de Dios Angulo



882/0911/72

El Ciudadano Teodoro Riveroll Gobernador del Territorio de la Baja California.

En atencion á la honradez aptitud y patriotismo del Ciudadano Juan de Dios Angulo he tenido á bien nombrarlo Sub-Prefecto del Distrito de la Frontera, por renuncia del Ciudadano Matias Moreno que desempeña este encargo.

Por tanto mando á todas las autoridades del Territorio reconozcan al expresado Ciudadano Juan de Dios Angulo como Sub-Prefecto de la Frontera.

Dado en la Paz á 27 de Febrero de 1862.

Teodoro Riveroll



*Polcarpo Blasero
Fisico de Gob.*

9

José Domingo Sacun Subprefecto y Comandante de la
Guardia Nacional del Partido Norte del Territorio de
la Baja California

Compañeros

Hace mas de un año que el Gobierno Superior de
la Península se sirvió expedirme un nombramien-
to en el cual me caracterizó de primera autoridad
de este partido, este nombramiento fue descono-
cido por la anterior administración de Castro,
fundamentalmente desconocida, que el estaba nom-
brado por el General D. Aguirre, Jefe Superior Poli-
tico y Comandante Militar del Territorio de
la Baja California, en consecuencia el vecin-
dario de este partido esperó desde aquel momen-
to ver lo marchar para la Capital del Territorio
a recibir de tan digno cargo. En este concepto
la opinion pública quedó aguardando con un ca-
racter observador las medidas que Castro se dispo-
nía tomar para cumplir con las Superiores dispo-
siciones que dijo había recibido del Supremo Go-
bierno, pero enan diversas fueron las determinacio-
nes de Castro en este respecto, lo por de convenir con
las Supremas disposiciones, conviene con desplegar y po-
ner en juego las perpidas ideas de que se hallaba Carac-
terizado, que mas tarde dieron por resultado el desca-

nombramiento de su autoridad por el pueblo y sancionador por el Supremo poder del Territorio. El Coronel Castro para hacer ver que tomaba algunas medidas para cumplir con las ordenes de la Superioridad, hace correr la voz en el pueblo que va á marchar para la Paz y que ya tenia nombrados los que iban á acompañarlo, pero que no verificará su viaje hasta que no reuniese algunos fondos. No tardó mucho tiempo el vecindario en conocer que todos estos preparativos tendian principalmente que á engañar la opinion pública del pais de la mala inversión que dió la corrompida autoridad de Castro en los fondos públicos del partido que indebidamente oraspó á estos para sus atenciones particulares y para dar escazo y completa libertad á sus desenfrenadas pasiones.

Desde mi hogar domestico á donde toda mi vida me habéis conocido encargado de mis pacíficos trabajos y del cuidado de mi adorada familia, miraba yo con inquietud y con un ojo observador y deliberativo, todas las torpezas y desaciertos que Castro cometia como funcionario público, y por último, no pude mostrarme indiferente en los momentos que me convencí que iba mos hacer presa de las traidoras maquinaciones de la administracion de Castro, me resolví cuando

cuenta al Gobno Superior de la Península de la manera administrativa de Castro y de la negativa que hizo desconociendo el nombramiento de Subprefecto de este partido por aquella Superioridad en mi persona, para lo cual, comisioné personalmente al Sr. Don Jose Ino. de Necochea cerca del Supremo Gobierno del Territorio con el doble fin de que hiciera sentir a aquel Gobno las imperiosas necesidades que había para que el nombramiento verificado en mi persona recayera en otro que reuniera las cualidades necesarias para el acierto de tan importante cargo, como son aptitud suficiente para el desempeño de sus funciones, moralidad y espíritu público que yo conosco por mi parte Compañeros patriotas que si existe en mi alguna de estas tres cualidades, la primera que es una de las mas esenciales, confieso con toda la ingenuidad de mi caracter que no la tengo, y que de ninguna manera me encuentro revestido de la abtitud necesaria para gobernar.

El Gobno Superior en vista de todo lo que espone por medio de mi comisionado, tuvo a bien revalidarme el nombramiento y me ordena de una manera suplicatoria que admito el cargo, pues en mi está plenamente convencido reúne las cualidades necesarias que el Gobno necesita, para que por mi

medió se organizar, arreglen y regularicen los impor-
tantes ramos que me encomiendan, que vivan de
buen para mis predecesores. Durante el viage de
mi comisionado a la Capital, el Coronel Castro
se fué del partido encargando el mando a su
confidente D^o Feliciano Po de Esparra, el que
permissivamente convocó al pueblo con la traí-
dora idea de proponer la independencia, pro-
clamarla y despues constituirse en tal estado: el
pueblo alarmado con tan inieuo proceder del
traidor Esparra, corre a mi buscando y solicita
elome para que los capitaneara, y Vdes mismos
son testigos de mis comportamientos.

Como hera de mi deber, abrué tan glo-
riosa empresa cooperando en ella para cortar
de raíz los males que tan de cerca nos amena-
zaban.

A la cabera de Vdes procedí a la apre-
hension del traidor Esparra, lo reduce a pri-
sion sometiéndolo al imperio de las leyes; su-
meriádo el traidor y comprobado el delito, mar-
ché para la Capital del Territorio para que
el Gobno enterado de su causa determine lo que
mejor fuere de justicia.

Compatriotas volvamos ahora la vista
al partido de mi mando que verdaderamente des-

892/1131
2
Jusgado Const. del
Partido N. B. Calif.)

Recibi su nota oficial fto. 12 del
presente en donde me dice que le manda
las comunicaciones que han venido de San
Diego, y en contestacion le digo al. que esta
oficina no he recibido ningunas de ningun
na clase solamente dos notitas que man.
do. D. Jose M. Laroque dichas le remito al.
para que se entera, si de ellas, es cuando,
he recibido, ha qui esta todo tranquilo
es cuanto tengo que comunicarle;

Esta Ocasion me ofrezco a. mis con
sideraciones, y Aprecio

Libertad y Reporma N. B. 13 de 1864

Thomas Warner
D D

A Subjefe Politico anterior
D. Fouquier Mattorel

Valle de Guadalupe

121/1 3 54

Guadalupe N.º 30 de 1864.

Señor Don Tomas Vaones,

En caso que Don Juaguin no este ya
puede V. con el Sr. Regidor abrir las
comunicaciones y con testame con
la mayor brevedad posible.

Señor su mas atento amigo,

Fernacio Argiello.

[Faint handwritten notes in the left margin, possibly including the words "Comunicacion" and "haber"]

Don
Don
mas Maones,

en la Grullas



28

Sub. Jefatura Política de la
Frontera N. de la Baja California
en Comision

Habiendo tenido noticia que en estos
días, han mandado unas comunicacio-
nes de San Diego, y siendo de sumo
interés que este Gobierno las reciba, sin
perdida tiempo me las remitira V. con
el mismo proprio con que le mando la
presente esperando que hara V. todo em-
peno de remitirme toda la corresponden-
cia que hubiere V. recibido

Esta ocacion me ofrece mis con-
sideraciones y Aprecio

Libertad y reforma
V. Guadalupe N. ^{bre} 12 de 1864

José Mastorello
Anterior

Com. Inter. Constitucional
Tomar Warner

"La Grulla"

Ayuntamiento de la Frontera del Sur y del Norte de
Norte de la Baja California) el 14 de Mayo de 1914

Considerando esta corporación la gran distancia que hay desde el pueblo de San Esteban Rosario hasta la línea divisoria en que se halla repartida la población de esta Frontera, y otras muchas razones de conveniencia y utilidad pública. En la sesión de este día acordó este Ayuntamiento dividir este Partido en localidades, como el que estaba anteriormente, nombrando en las mismas localidades conforme a lo que prescribe el estatuto orgánico del territorio, a fin de que la administración de justicia este mejor servida, y que las disposiciones de las autoridades superiores del territorio, y las municipales tengan su más puntual cumplimiento, y atendiendo al bienestar de los habitantes de esta frontera, se acordó

do gubernativamente lo siguiente =
Artº 1º Todos los ranchos inmediatos
ala línea divisorio de Tecate, Jacume,
Las Juntas, Exeji, Valle de las Palmas, San
Fruero, Jesus Mº, Santo Domingo,
Cueros de Venado, El Rosario, Sancti-
tonio y demas puntos intermedios
mencionados comprenderan una
localidad denominada jurisdicción
de la tripana = Artº 2º Todos los
ranchos de los Vallecitos, Santa Clara,
etiqua bendida, Guadalupe, San Mar-
cos, Santa Rosa, El tigre, El Carmen,
Sausal de Casimacho, Descaños, La So-
na, Salripuedes, Las Salinas, La Lici-
on Vieja de San Miguel comprenderan
otra jurisdicción denominada
de Santa Rosa = Artº 3º Los ranchos
de la Mision de Santa Catarina valle
de San Rafael, San Antonio, Agua Ca-
liente, Aguajito, Invernada, San Car-
los, manadero, Punta Banda, Pehero,
Las animas, La Grulla, Los Encinos,
y demas ranchos de la comision =

15

de Santo Tomas hasta las Cabezas
comprenderán otra localidad deno-
minada jurisdicción de Santo Tomas
= Art.º 4.º Todos los ranchos de San
Jacinto, Berrenda, Dolores, Valle de la
Trinidad, Calcutura, Salado, Gua-
dalupe, San Pedro, San Antonio,
San Rafael, Santetmo, San Pedro
el Mayor, Santo Domingo, San Juan-
tin, y pueblo de San Vicente hasta
la Bahía de San Felipe de Jesús
comprenderán otra localidad
denominada jurisdicción de
San Vicente = Art.º 5.º Los ranchos
de la Misión de San Fernando, y pue-
blo del Santísimo Rosario, hasta
Cub. Soconó y demás punto inter-
medio a las inmediaciones com-
prenderán otra jurisdicción de
denominada jurisdicción del Rosa-
rio. = Art.º 6.º Las Elecciones de
los jueces locales, para cubrir
las mencionadas demarcaciones
se callen por esta Sala munici-
pales, en los Ciudadanos siguientes

para la jurisdicción civil de la villa de Guana
Jose Maria Bandini, para la jurisdicción
de Santa Rosa, e Manuel
Feliz, para la jurisdicción de San
to Tomas Ramon y de la Rivera -
para la jurisdicción de San Vi-
cente Santiago Domingo et cetera, y
para la jurisdicción del Rosario
y Guacuco e Hareros: cuyos nombra-
mientos se expediran por este ayun-
tamiento conforme a lo que pre-
viene el Estatuto organico del terito-
rio. Dando los credenciales por medio
de la presente. En villa de Guana, para
conformidad de los ayun-
tamientos de los ayun-
tamientos de sus respectivas jurisdicciones,
afin de que entren en el ejercicio
de sus funciones conforme a la
ley de 4 de Mayo de 1857 que
mas disposiciones vigentes,
así como lo dispuesto por este
ayuntamiento, y en muy particu-
larmente con respecto a los seño-
res Jueces de Campo, haciendo

efectiva la responsabilidad ¹⁶ en d^{hos}
encargados, conforme a lo que la ley
dispone sobre "Abigeato"

Por tanto se publica para conocimiento
de los habitantes de esta fron-
tera de cuya circular sacaron co-
pia los Señores Jueces locales y ve-
mas funcionarios publicos.

Santo Domingo 20 de febrero
de 1863

Cesilio
Peregrin
Presidente

A los Habitantes de la Front^a desde el Pueblo
del Santisimo Rosario hasta la linea Diviso-
ria

En La Congregacion de San Vicent. el dia
 primer del Mes de Septiembre de 1862,
 Tuviendo el Ayuntamiento de esta Mu-
 nicipalidad en Sesion Ordenario, para
 deliberar respecto del Correo que ha Mega-
 do del Capital del territorio, para la
 Subperfectura Politica de este partido,
 asi como para deliberar tambien rela-
 tivo al Salario, que pueden ganar los
 indigenos de todo Clase, con tal moti-
 vo se Acordo lo siguiente,

Art. 1.º Se Acordo no se Abrirse el Correo,
 que se hace mencion por Taxon de
 estar muy proximo, la Megada a esta
 prontera, El Sr. Subperfecto, Don Jua-
 no de Dios Angula, que sera un Dia
 por otra,

Art. 2.º Se Acordo que todo Sirviente indio
 no pueda ganar arriba de cuatro y
 cinco y diez pesos Mensuales y su
 Racion respectiva, cuya determinacion
 se tomo en consideracion ala pobreza
 del pais, y para evitar las molestias
 de estas.

Art. 3.º Se Acordo que todo persona que acorno
 do Sirviente se estiende en el acto su
 vale correspondiente para la Claridad y
 mejor inteligencia y evitar dudas que
 por falta de este puedan susitarce,

Y dandose por cumplida la Sesion
 firmaron la presente Acto

Pedro Duarte

~~Presidente~~

Presidente

Jose L. Espinoza

Regidor

Tomás Warren

Judice

Juzgado constitucional,
En ejercicio de 1^a Inst. ^o
del Partido Norte de la
Frontera de la B. Calif^a.

En contestacion a la comunicacion de V. D. N. fha de ayer debo decirle que se han recibido en este juzgado los documentos siguientes.

Una suprema orden de 19 de abril de 1861. relativa a declarar nulos los terrenos del Sr. Albarado

Una suprema orden de 17 de abril de 1861. en que se anula la mina de Jarinto de los Sres. Ramon de Saldo y Guadalupe Vallejo.

Una ley de 3 de junio de 1861. sobre crimen de plagio

Una circular de 17 de abril de 1861. que establece los derechos de los jueces constitucionales

Una orden de 9 de noviembre de 1861. relativa a operarios y sirvientes domesticos

Una circular de 10 de Diciembre de 1860 en que se pide una noticia de fincas eclesiasticas con arreglo a la ley de 25 de junio de 1856.

Una circular de 3 de Enero de 1861. que establece las facultades de los jueces constitucionales aun sin el caracter de juez

de 1^a instancia

Una circular de 26 de Febrero de 1861. acompañando la ley de 4 de Diciembre de 1860 sobre tolerancia eclesiástica

Una circular 5. de Febrero de 1861. anulando venta de terrenos.

Una orden de 16 Julio 1861 en que se prohíbe dar certificados

Un oficio de 20 de Julio de 1861 de hallarse instalado el tribunal de circuito

Una circular de 20 de Mayo de 1861. relativo al reclamo de la fragata de Gva Llo.

Una circular de 16 de Mayo de 1861 relativo a las facultades de gobierno territorial.

Una circular de 7. de Mayo de 1861. acompañando leyes y decretos

Una circular de 12 de Marzo de 1861 respecto a la Asamblea territorial

Una circular de 25. de Abril de 1861. relativo a desentendimiento a las Jueses del estado civil -

Una circular de 12 de Abril de 1861. en que se le manda la continuación en el mando al Sr Riveroll.

Una circular de 14. de abril de 1861 prohibiendo las fiestas de los Santos Patronos

Una circular de 12 de abril

30

1861. en que se piden las fhas de
la publicacion de las leyes.
Una circular de 5 de Abril de 1861.
sobre el art.º 5º de la constitucion
1857.

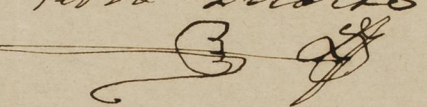
Una circular de 27. de Abril de 1861.
relativo a mineria

Una circular de 10. de Abril de 1861.
relativo al veco Santiago
Inero

Protesto a Vdmo. mi respeto

Dios libertad y Reforma.

Guadalupe Enero 23 de 1862.

Pedro Quarto


↓ Sr. Subprefecto del Partido O.
Ciudadano Jose Baturo Moreno
Guadalupe.

1862. Enero - 29.

El Juez Const. y del 1.º Jus
t.º del Parras acusa
Recibos de leyes, decretos
y circulares que le fueron
remitidos.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text on the right page, possibly bleed-through.]

853
Circular / 1862

10

Ayuntamiento de
de la Municipalidad
de la Frontera Norte
de la Baja Calif^a

Ha recibido esta corporacion con la
oficial fha de ayer, que tengo el ho-
nor de contestar lo siguiente
Veinte y ocho Reglamento de Huertas y Sem-
brados

una circular fha 2 de Agosto de 1862 rela-
tiva a que no se consientan Vagos.

una circular de 22 de Agosto de 1862 rela-
tiva a los fondos municipales

una circular de 2 de Agosto de 1862 rela-
tiva a que no se consientan Vagos.

un decreto de 22 de Julio de 1861. relativo
ala Eleccion de Diputado

una circular del gobierno del Territo-
rio y un decreto de 11 de Junio de 1862
relativo al estado de h^{ra} en que

se halla la nacion

Una Circular de 10 de Junio de 1862.

relativa al Registro Civil

Un Decreto de 30 de Junio de 1862 rela-
tivo a los bienes del Clero

un oficio del Gobierno Superior del Terri-
torio relativo a las fhas en que publi-
can las leyes.

Un Decreto de 28 de Febro de 1862 Relativo
a que funden sus Sentencias definiti-
vas en la ley

Un Decreto de 11 de Mayo de 1862 Rela-
tivo a los bienes del clero

un Decreto de 7 de Mayo de 1862 Dando
un Voto de gracia al Ejercito de Orien-
te

Una Circular de 30 de Junio de 1862 rela-
tiva a los extranjeros para que no se les
conceda terrenos

una Circular de Junio 25 de 1861. Relati-
va a los daños que causan los Leopar-
dos

Un oficio de 18 de Agosto de 1862

remitiendo los Reglamentos de Huertas
y sembrados. 11

Un Decreto de fha 29 de Julio de 1862. Rela-
tivo a los Sentenciados a obras publicas.

Un Decreto de 18 de Agosto de 1862 que redu-
ce los dias Feriados.

A todo lo que con esta fha se le dara la
debida publicacion, y esta los poracion
vigilara su mas exacto cumplimien-
to

Libertad y Reforma Santo Domin-
go Noviembre 11 de 1862.

Cerilio
Ceregaff
1^{er} Regidor Presid^o

Al Ciudadano Subprefecto de este
Partido Juan de Dios Argueta } Sto Domingo

852/62/2

26

Comand^{te} Militar
de San Quintin

Tengo el honor de acompañar a V. el presupuesto del presente mes, que ya tengo entregado al Sr. Administrar de las Salinas, y recibidos en importe que son (\$216.50.) incluso el presupuesto de los presos; y una Relación de las camisas que tengo distribuidas a la tropa de este destacamento

Protesto a V. mi subordinación y respeto

Dios y Libertad San Quintin Mto 18 de 1856.

Antonio Garcia

Sr. Comand^{te} Militar y sub
gefe Político de Fran^{co} Jemer de Sto. Tomas

Comand^o Militar
de San Quintin

Guerra

19
852/6211

5

Tengo el honor de poner en el Superior
Conocimiento de Vd. que mando enats
Cotta Compuesta de un Sarg^{to} 2^o
un Cabo y quatro Soldados y otros
tres mas uno que ha inlour porarse
a este Cuartel Geral y otro que ha
a Beriguarre un Robo que hicieron y un
otro que mando por abitar ena Perra
con otro a quin por una mujer y
los que seme bargaron el dia 7 del
presente mes en la noche y con dicho
Sarg^{to} mando el armamento Equipo
ymuniciones de los q. se fueren y
de lo que heen guardado En esta Com^o
militar protesto a Vd. mi leberdina
cion y Red pento.

Dios y Libertad
San Quintin Libre t. de 1856
Juan^o Alvarez. 1856

For. Sub. Jefe politico y Com^o
Militar Juan^o Alvarez
Servicio Militar

Don
Alb. Gefe politico y
Comd^{te} de Melitar
en Fran^{ca} Perrey

7152/331
Frontera de la Baja California
Partido del Norte.
Comision de Gobierno y
Sub-Prefectura Poltica.

No pudiendo ir yo personalmente
a San Vicente para el 1.º de Enero proximo
de 1862, dia en que U.S.S. deben instalarse
Ayuntamiento segun el voto público del
16 de Noviembre ultimo, se reunirán U.S.S.
en la Oficina del Ciudadano Juez Constitu-
cional y de 1.ª Instancia Don Pedro Duarte
y ante él harán la promesa en la forma
siguiente: =, Prometo al Gobierno Constitu-
cional de la Nacion Mexicana, al Superior
del Territorio y a la Sociedad de esta fron-
tera, el cumplir fielmente con los deberes
de mi encargo, y hacer observar las leyes
generales y demás disposiciones Superiores
y las que emanen del P. Ayuntamiento.

El Presidente del Ayuntamiento, dará prin-
cipio a este acto, y sucesivamente por su
grado los demas miembros. De cuyo acto
se levantará una Acta, con la cual se
dará cuenta a esta Sub-prefectura, para
los fines consiguientes.

Dios, Libertad y Reforma.

Guadalupe, Diciembre 24 de 1861

José Matías Moreno

A los Ciudadanos del Ilustre Ayunta-
miento Electo para los años de 1862 y 1863

San Vicente. E